



# ARCO DE EUROPA



Centro de Documentación Europea  
de Córdoba

**REVISTA TRIMESTRAL  
SOBRE LA UNIÓN EUROPEA**

## EQUIPO EDITORIAL

**Directora:** Magdalena Reifs López.

**Coordinador:** Fernando Llagas Gelo.

**Equipo de redacción:**

Andrea Fernández Cantero, colaboradora.

Cecilia Gañán de Molina, colaboradora.

Juan Gómez Blancar, colaborador.

Catherine Puntas Badder, técnica.

**Edita:** Centro De Documentación Europea de La Universidad de Córdoba

**ISSN: 2660-8278**

@ Para más información: [cde1cord@uco.es](mailto:cde1cord@uco.es)

Arco de Europa no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas en sus páginas.

Arco de Europa está abierta a la colaboración de todos los investigadores, estudiantes y profesionales que deseen aportar sus trabajos y reflexiones sobre temas referentes a la Unión Europea.

## CONTENIDOS:

EDITORIAL .....	5
RESUMEN DE PRENSA (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024) .....	8
POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA .....	15
EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO.....	21
EMPLEO EN LA U.E. ....	25
PATRIMONIO CULTURAL EUROPEO .....	37
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.....	42
TRIBUNAL DE JUSTICIA .....	45
CONECTANDO CON LA CIUDADANÍA EUROPEA.....	51
LA UE EN LAS REDES.....	55
COLABORACIÓN .....	61
NUESTRAS 12 PREGUNTAS.....	65

## EDITORIAL

### **2024-2029. Nuevo periodo institucional en la Unión Europea.**

A finales de este año, la Comisión Europea emprenderá la décima legislatura de la Unión Europea en un momento crucial. Si bien es cierto que a lo largo de todo el proceso de construcción europea los “momentos cruciales” siempre han existido, la situación actual es más crítica por la invasión/guerra de Rusia contra Ucrania, un conflicto en nuestras fronteras que ha desgastado las relaciones internas de la UE por el cuestionado apoyo a Ucrania por parte de algunos Estados miembros. Por ello, esta situación destaca entre otros asuntos relevantes, y al mismo tiempo influye en ellos de manera transversal.

El pasado 17 de septiembre la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, presentó la estructura del nuevo equipo de comisarios que la compondrán, entre los que destacamos a la española Teresa Ribera, que asume la Vicepresidencia Ejecutiva para la Transición Limpia y la Competencia. El equipo cuenta con seis vicepresidencias, centradas principalmente en la transición ecológica y digital, con un enfoque económico e industrial. Además de Teresa Ribera, los otros vicepresidentes serían el francés Stéphane Séjourné, encargado del Mercado Interior y la Autonomía Estratégica; la finlandesa Henna Virkkunen, encargada la Soberanía Tecnológica, la Seguridad y la Democracia; el italiano Raffaele Fitto, responsable de Cohesión y Reformas; la rumana Roxana Mînzatu responsable del Desarrollo de Capacidades, Educación y Cultura, Trabajos de Calidad y Derechos Sociales; y la estonia Kaja Kallas, que será Alta Representante de la UE para la Política Exterior y de Seguridad Común.

Se han producido algunas sorpresas por quienes asumen algunas de las carteras a la vista de la trayectoria política en sus países, pero la propia presidenta Von der Leyen ha manifestado en alguna ocasión las dificultades para configurar su equipo de comisarios y comisarias lamentando especialmente no tener una mayor presencia de mujeres. Es conocido que desde que asumió la presidencia de la Comisión

## Arco de Europa

Europea en 2019, Ursula von der Leyen pidió a los Estados miembros que propusieran a dos candidatos, un hombre y una mujer, para garantizar la igualdad. Este año hizo la misma petición, pero fue rechazada. Esto ha llevado a que la presidenta haya tenido que hacer reuniones bilaterales con algunos países para garantizar una mayor representación femenina. Este nuevo ejecutivo es menos igualitario que el anterior compuesto por once mujeres y dieciséis hombres, por este motivo Von der Leyen ha querido destacar la presencia femenina en las vicepresidencias.

La Comisión también incluye nuevas carteras como la de Defensa y Espacio, para fortalecer la industria de defensa europea, y una comisaría de Vivienda, reflejando la atención a la crisis de acceso a la vivienda en muchos Estados miembros. La nueva composición de la Comisión Europea se prepara para fortalecer la competitividad económica y geopolítica y reforzar la competitividad frente a potencias como Estados Unidos y China, con un enfoque todo ello en la transición digital e industrial.

En la presentación de la nueva Comisión Europea, la presidenta destacó la unidad del colegio de Comisarios/as destacando el compromiso global de prosperidad, seguridad y democracia. También hizo referencia a las recomendaciones del Informe Draghi que habían considerado para la definición de las políticas en los próximos años y que se refleja en las seis vicepresidencias ejecutivas que ya hemos mencionado anteriormente.

Destacar entre todas las novedades y prioridades de este nuevo ciclo político: el Pacto Verde Europeo que continuará siendo una política primordial para la UE, con un enfoque en la descarbonización para alcanzar la neutralidad climática en 2050; seguir impulsando la capacidad en áreas clave como la inteligencia artificial, el 5G y ciberseguridad; la gestión de la inmigración, que también seguirá siendo un tema fundamental dentro de la UE, buscando soluciones más coordinadas entre los países del sur de Europa y el resto de los Estados miembros; afrontar sin generar desafíos internos significativos los movimientos populistas y euroescépticos en algunos países ya que cuestionan la integración europea y la implementación de reformas claves; y la geopolítica, otra cuestión relevante en la que la UE busca aumentar su capacidad de defensa y prevé un fortalecimiento de la cooperación en defensa y la creación de capacidades propias, incluyendo una mayor inversión en tecnología militar.

## Arco de Europa

En los próximos cinco años el nuevo ejecutivo de la Unión Europea se enfrentará a importantes desafíos en materia climática, digitalización, geopolítica y cohesión interna. Las tensiones políticas internas y la competencia global marcarán la agenda de una Europa que busca fortalecerse desde dentro, mientras mantiene su relevancia y autonomía en el escenario internacional. La capacidad de la UE para mantener su unidad será crucial para ofrecer una respuesta contundente a los retos mencionados y permanecer resiliente frente a las presiones internas y externas.

### **Magdalena Reifs López**



La Dra. Magdalena Reifs López es profesora de la Universidad de Córdoba y directora del Centro de Documentación Europea de la UCO.

### RESUMEN DE PRENSA (julio, agosto y septiembre 2024)

#### JULIO 2024

##### **El "efecto verano" rebaja el paro, pero a uno de los ritmos más bajos del decenio**

*La Razón (02/07/2024)*

El número de desempleados al finalizar junio disminuyó en 46.783 personas (-1,79%) en comparación con el mes anterior, situándose en 2,561 millones, la cifra más baja desde agosto de 2008. Esto representa un descenso de 127.775 personas (-4,75%) en el último año. Sin embargo, a pesar del impulso del turismo, esta reducción del desempleo es la segunda peor del decenio, superada solo por la de 2022 (-42.409), sin contar el aumento durante la pandemia.

Ver noticia completa aquí:

[El "efecto verano" rebaja el paro, pero a uno de los ritmos más bajos del decenio](#)

##### **El Gobierno de Andorra y la Unión Europea acuerdan eliminar las tarifas de "roaming"**

*20 minutos (13/07/2024)*

Andorra y la Unión Europea han acordado que las operadoras telefónicas españolas no podrán cobrar tarifas de "roaming" a sus clientes en el territorio andorrano. El jefe del gobierno andorrano, Xavier Espot, anunció que, tras la ratificación del acuerdo, las compañías de la UE deberán ofrecer tarifas nacionales a sus clientes en Andorra dentro de un máximo de siete años, aunque el gobierno andorrano buscará reducir ese plazo.

Ver noticia completa aquí:

### [El Gobierno de Andorra y la Unión Europea acuerdan eliminar las tarifas de "roaming"](#)

**El inversor en bonos ligados a la inflación recupera un 2,5% en julio, y el crédito sube un 2%**

*El Economista (18/07/2024)*

La renta fija está experimentando una lenta recuperación en 2024, que hasta hace poco era muy negativa para este tipo de activos. Actualmente, casi todas las principales categorías de deuda monitorizadas por Bloomberg están en positivo en términos de precio. De las 19 categorías de bonos, 16 han subido en precio este año (a finales de junio, solo 5 lo habían hecho). Sin embargo, quienes invierten en deuda global todavía enfrentan una pérdida del 1,4% por precio en lo que va del año, mientras que los inversores en deuda pública, que suelen ser los más conservadores, están viendo pérdidas del 3,1%.

Ver noticia completa aquí:

[El inversor en bonos ligados a la inflación recupera un 2,5% en julio, y el crédito sube un 2%](#)

**Von der Leyen pide a los líderes de la UE los nombres para la Comisión Europea antes del 30 de agosto**

*El Diario (25/07/2024)*

El 30 de agosto es la fecha límite que Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, ha establecido para que los líderes de los 27 países de la UE envíen sus propuestas de comisarios para el nuevo gobierno comunitario. Una semana después de ser reelegida y recibir la aprobación del Parlamento Europeo para su designación, von der Leyen ha enviado una carta a los líderes europeos con instrucciones sobre los siguientes pasos, según fuentes europeas.

Ver noticia completa aquí:



## Arco de Europa

[Von der Leyen pide a los líderes de la UE los nombres para la Comisión Europea antes del 30 de agosto](#)

**El Consejo de Europa confirma que la indemnización española por despido improcedente es insuficiente**

*El País (29/07/2024)*

El Comité Europeo de Derechos Sociales ha dictaminado que la normativa española sobre indemnización por despido viola la Carta Social Europea. En respuesta a una queja del sindicato UGT en marzo de 2022, el comité concluyó por 13 votos contra 1 que España incumple el Artículo 24.b de la Carta. Según el dictamen, la indemnización actual por despido improcedente no es suficiente para reparar el daño sufrido por la persona despedida ni para disuadir al empleador de realizar despidos injustificados. Esta resolución fue adoptada entre el domingo y el lunes y ha sido divulgada por el sindicato.

Ver noticia completa aquí:

[El Consejo de Europa confirma que la indemnización española por despido improcedente es insuficiente](#)

### AGOSTO 2024

**España está al corriente de las maniobras de Marruecos frente al Sáhara y hará seguimiento**

*La Razón (06/08/2024)*

El Ministerio de Asuntos Exteriores de España está informado sobre los ejercicios militares que la Marina de Marruecos planea realizar en las aguas del Sáhara Occidental. No considera que haya razones para alarmarse, pero igualmente mantendrá el monitoreo habitual de la situación.

Ver noticia completa aquí:

[España está al corriente de las maniobras de Marruecos frente al Sáhara y hará seguimiento](#)

### **España sigue en la cola de la UE en ejecución de fondos UE**

*El Economista (17/08/2024)*

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) ha vuelto a señalar a España por la mala administración de los fondos estructurales de la Unión Europea correspondientes al período 2014-2020. Según el informe, España es el país que menos ha utilizado los fondos asignados y es el que ha cometido más errores en su implementación.

Ver noticia completa aquí:

[España sigue en la cola de la UE en ejecución de fondos UE](#)

### **Los datos avalan la preocupación del campo: crecen más las compras de carne y fruta al extranjero que las ventas**

*El Mundo (19/08/2024)*

En la primera mitad del año, España ha reducido sus ventas de bienes al exterior en un 2,4% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, logró aumentar un 6,2% las exportaciones de alimentos, bebidas y tabaco. A pesar de este buen desempeño del sector agroalimentario, los datos divulgados este lunes por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa reflejan una inquietud en el campo: las importaciones de ciertos alimentos están creciendo a un ritmo mayor.

Ver noticia completa aquí:

[Los datos avalan la preocupación del campo: crecen más las compras de carne y fruta al extranjero que las ventas](#)

### **Bruselas avala el veto del Gobierno de España a la OPA sobre Talgo**

*ABC (29/08/2024)*

Este jueves, la Comisión Europea ha respaldado la decisión del Gobierno de España de bloquear la adquisición de Talgo por parte de una empresa húngara. El Gobierno argumenta que la medida busca proteger los intereses y la seguridad nacional de España. No obstante, la Comisión indicó que el caso podría resolverse finalmente en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Ver noticia completa aquí:

[Bruselas avala el veto del Gobierno de España a la OPA sobre Talgo](#)

### SEPTIEMBRE 2024

#### **Bruselas pide más explicaciones a Hungría por la concesión de visados a rusos y bielorrusos**

*El País (04/09/2024)*

Bruselas sigue sin quedar satisfecha con las explicaciones de Budapest sobre la implementación de un sistema de visados más flexible para ciudadanos rusos y bielorrusos, una medida tomada poco después del controvertido viaje del primer ministro húngaro, Viktor Orbán, a Moscú, sin el respaldo de la UE, al inicio de la presidencia húngara del Consejo de la Unión Europea. La comisaria de Interior, Ylva Johansson, informó este miércoles que ha enviado una segunda carta solicitando más detalles al gobierno nacionalpopulista de Hungría.

Ver noticia completa aquí:

[Bruselas pide más explicaciones a Hungría por la concesión de visados a rusos y bielorrusos](#)

#### **Meloni anticipa que la próxima semana habrá novedades sobre la composición de la nueva Comisión Europea**

*El Mundo (07/09/2024)*

La primera ministra de Italia, Giorgia Meloni, afirmó este sábado que desde su investidura, hace casi dos años, ha mantenido una buena colaboración con la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen. Además, expresó su confianza en que Von der Leyen le otorgue a Raffaele Fitto, actual ministro de Asuntos Europeos y figura clave de su partido Fratelli d'Italia, un cargo importante en el nuevo Ejecutivo de la UE. Cabe destacar que Fitto pertenece a un grupo en el

## Arco de Europa

Parlamento Europeo que se opone a la Comisión, y que en julio votó en contra de la reelección de Von der Leyen.

Ver noticia completa aquí:

[Meloni anticipa que la próxima semana habrá novedades sobre la composición de la nueva Comisión Europea](#)

### **España lidera la pobreza energética en la Unión Europea**

*El Independiente (11/09/2024)*

España es el país de la Unión Europea con el mayor porcentaje de hogares en pobreza energética, alcanzando el 20,8%, cifra similar a la de Portugal, pero el doble de la media europea. A pesar de las iniciativas adoptadas en los últimos años para reducir los costes, entre 2022 y 2023 la proporción de hogares afectados por esta situación en la UE ha crecido hasta el 10,3%.

Ver noticia completa aquí:

[España lidera la pobreza energética en la Unión Europea](#)

### **La UE recaudó 7.200 millones de euros en 2023 con el nuevo impuesto a los envases de plástico**

*El Diario (16/09/2024)*

La Unión Europea recaudó 7.200 millones de euros en 2023 gracias al impuesto sobre los envases de plástico no reciclado, introducido en 2021. Esta medida busca tanto mejorar el medioambiente como generar ingresos adicionales para reembolsar el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, utilizado para superar la crisis pandémica. Sin embargo, el Tribunal de Cuentas de la UE ha señalado problemas en la "comparabilidad y fiabilidad" de los datos gestionados por la Comisión Europea, así como una implementación lenta del impuesto.

Ver noticia completa aquí:

[La UE recaudó 7.200 millones de euros en 2023 con el nuevo impuesto a los envases de plástico](#)

### **"Y para España...": cómo el diseño de la nueva Comisión explica cómo ve Von der Leyen la UE**

*El Confidencial (18/09/2024)*

Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, ha dado a conocer su visión de Europa este martes al presentar a su equipo de comisarios. Este grupo, compuesto por representantes de los Estados miembros, ha sido asignado a diferentes áreas de responsabilidad, cuya aprobación ahora depende del Parlamento Europeo. La distribución de estas tareas, especialmente el nombramiento de sus vicepresidentes, revela mucho sobre cómo Von der Leyen confía en su equipo más cercano dentro de la Comisión.

Ver noticia completa aquí:

["Y para España...": cómo el diseño de la nueva Comisión explica cómo ve Von der Leyen la UE](#)

### **POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA**

En esta sección, colaboradores de AdE hacen un resumen y recensión de las diferentes políticas comunitarias

#### **La Política Digital de la Unión Europea y el camino hacia la Década Digital**

Los avances tecnológicos han colonizado por completo la vida humana y, con ello, la economía mundial. El mundo digital se hace presente hoy en todos los aspectos de nuestra vida y determina en gran medida nuestra existencia. Las nuevas tecnologías de la información condicionan nuestra forma de comunicarnos, el desarrollo tecnológico está transformando nuestro entorno empresarial, los avances científicos nos ofrecen una mejora sin medidas de nuestra calidad de vida y el acceso a internet ha transformado por completo nuestra capacidad de relacionarnos con nuestro entorno. Si anteriormente ya era evidente, la pandemia del COVID-19 ha confirmado nuestra absoluta dependencia de la tecnología y el mundo digital.

Ahora bien, dado el lugar que ocupan la tecnología y el mundo digital en nuestra vida, se hace igualmente necesaria la independencia de Europa del resto de regiones para ofrecerla a su sociedad. En efecto, las grandes crisis acontecidas en los últimos tiempos como la pandemia del COVID-19, la guerra de Rusia-Ucrania o la inestabilidad en oriente próximo han puesto de manifiesto las dificultades, flaquezas y vulnerabilidades de nuestra autosuficiencia tecnológica y la necesidad de fortalecer la ciberseguridad y aumentar nuestras capacidades digitales.

Por este motivo, el mundo digital constituye uno de los frentes que con mayor fuerza se viene abriendo en la política europea, incrementando notablemente su acción y aumentando cuantiosamente los recursos para su desarrollo y consecución.

#### **Los grandes retos digitales de la UE**

Si bien el mundo digital ofrece actualmente infinitos frentes, podemos identificar los principales ámbitos de actuación que protagonizan la política digital europea:

## Arco de Europa

a. En primer lugar, y dado su reciente auge y crecimiento, se observa un gran interés en el campo de la inteligencia artificial (IA). La IA ha irrumpido en el desarrollo tecnológico como la herramienta más capacitada con vocación de solucionar cualquier tipo de problema, ya sea en la vida privada del ciudadano o en los medios de producción de un sistema económico.

El frenético avance y desarrollo de este tipo de tecnología y el potencial de capacidades que promete alcanzar despiertan la preocupación en cuanto a la fiabilidad de su utilización y el respeto de los valores y principios más esenciales de la dignidad y naturaleza humana.

En este sentido, las instituciones europeas han propuesto una serie de acciones con el fin de promover su excelencia y calidad y, sobre todo, con el fin de garantizar su fiabilidad y proteger la seguridad y los derechos fundamentales de las personas. De entre ellas, destacamos la reciente Ley de Inteligencia artificial aprobada en 2023 que aborda asuntos tan trascendentales como los riesgos de la IA para la salud, la seguridad, el respeto de los derechos fundamentales así como el fomento de un desarrollo innovador y responsable de la IA.

b. Otros de los grandes retos a los que se enfrenta la regulación europea son los mercados digitales y la seguridad online de los ciudadanos y consumidores. Las grandes plataformas digitales han llegado para quedarse y lo han hecho sustituyendo completamente el mercado tradicional por el digital, el físico por el virtual, creando un nuevo “espacio” de intercambio de bienes y servicios.

Esta transformación ha motivado la elaboración de una regulación específica en aras de proteger la seguridad de este nuevo modo de realizar las transacciones, sobre todo en defensa del más desprotegido: el consumidor final. De este modo, la UE aprobó en 2022 la Ley de Mercados Digitales cuyo objetivo principal es el de garantizar un comportamiento justo, equitativo y seguro en el funcionamiento de las plataformas digitales.

Complementando a la anterior, la Unión Europea aprobó también la llamada Ley de Servicios Digitales con el fin de regular la actuación de los agentes intermediarios y las plataformas en línea (redes sociales, tiendas online, mercados, espacios de intercambio de contenidos, etc...) y prevenir la comisión de actividades ilegales o la proliferación de la desinformación.

## Arco de Europa

Ambas normas, junto con otras medidas adicionales y complementarias, tratan de garantizar la seguridad del conjunto de usuarios, proteger sus derechos y crear un espacio justo, abierto y accesible.

c. Muy relacionado con los anteriores, destacamos la estrategia europea de datos que busca situar a la UE como líder en el tratamiento de datos. En este sentido, al igual que con el resto de bienes y servicios, la consecución de un mercado único de datos permitiría su libre comunicación y transferencia entre todos los agentes económicos, investigadores o instituciones gubernamentales de la UE.

El objetivo no es otro que el de, permitiendo un uso responsable, seguro y justo de los datos, posibilitar la consecución de un mayor conocimiento, excelencia y calidad en la toma de decisiones por parte de todos los agentes en su concreto y determinado ámbito (económico, público, político, deportivo, cultural, etc...); lo que contribuirá, de algún u otro modo, al aumento de la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía.

d. Por último, y quizás de los más importantes, el aumento y la generalización de las competencias digitales constituye otra de las principales preocupaciones de las instituciones europeas. A pesar de la proliferación de herramientas digitales, la UE aún detecta un importante déficit de competencias digitales en ciertos segmentos de la población.

Como se ha dicho, las nuevas tecnologías y el mundo digital se encuentran hoy día presentes en todas las dimensiones de nuestra vida. Por este motivo, es imprescindible la adquisición de las competencias digitales idóneas y necesarias para el desarrollo de nuestra personalidad en todos nuestros ámbitos de actuación (educativo, laboral, lúdico, sanitario...).

En este sentido, y teniendo en cuenta que el nivel de competencias digitales influye directamente en la calidad de vida de la población, la UE se muestra decidida a abordar este reto y a promover acciones dirigidas a la mejora del nivel de competencias digitales en todo el conjunto de la ciudadanía europea. Entre ellas, destaca la Plataforma Europea de Competencias y Empleos Digitales , un portal específico que ofrece al ciudadano una gran cantidad de información, recursos y oportunidades en el área de habilidades digitales y la búsqueda de cursos de formación y empleo relacionados con este ámbito.



# Arco de Europa

## El Programa Europa Digital (DIGITAL)

En línea con todo lo anterior, la UE nos ofrece también su Programa Europa Digital (DIGITAL) , un programa o línea de financiación con el objetivo de acercar el desarrollo y la tecnología digital a las empresas, ciudadanos y al conjunto de administraciones públicas de los estados miembros de la Unión.

El programa facilita a los interesados financiación estratégica con el fin de responder a los distintos desafíos digitales; sobre todo, en el marco de seis ámbitos decisivos en el avance tecnológico-digital:

1. La supercomputación.
2. La inteligencia artificial.
3. La ciberseguridad.
4. Las competencias digitales avanzadas.
5. La generalización del uso de las tecnologías digitales en todos los ámbitos económicos y sociales.
6. El desarrollo de chips y semiconductores.

Con este tipo de iniciativas, y con un presupuesto cercano a los 8.000 millones de euros, la UE promueve y facilita la transformación digital de la economía y del conjunto de la sociedad europea; permitiendo el acceso y, sobre todo, la aplicación práctica e implantación de los frutos de la investigación tecnológica en la vida de la ciudadanía europea.

Aunque con unos objetivos muy definidos, este programa complementa los intereses perseguidos mediante otro tipo de iniciativas europeas dirigidas a la transformación digital y el fortalecimiento de la resiliencia y soberanía tecnológica de la UE tales como “Horizonte Europa”, “Mecanismo Conectar Europa” y el “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.

## El esfuerzo de los estados miembros.

A través del Índice de la Economía y Sociedad Digital (DESI), la Comisión Europea realiza un seguimiento constante del avance y el progreso en materia digital en todos y cada uno de los estados miembros de la UE.

## Arco de Europa

A raíz de la pandemia de COVID-19, todos los países avanzaron y aceleraron sus esfuerzos de digitalización; no obstante, los datos analizados por las instancias europeas evidencian aún ciertas deficiencias en este proceso, como por ejemplo la existencia de una importante brecha en materia de competencias digitales y de ciertas dificultades para acercar la transformación digital a las pymes y pequeños agentes económicos.

Por este motivo, la UE ha venido destinando una gran cantidad de recursos con el fin de apoyar y posibilitar a todos los estados miembros en el recorrido de este proceso de transformación digital; principalmente, a través de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, los cuales han destinado cerca de 127.000 millones de euros a inversiones de mejora en el ámbito digital. De hecho, los estados miembros destinaron una media de un 26% de su asignación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a inversiones de transformación digital, siendo más del 30% en países como Austria, Alemania, Luxemburgo, Irlanda y Lituania.

En nuestro caso, España se sitúa en el 12º lugar entre los Estados miembros según el último DESI-2024 publicado. A nivel de ciudadanía, es el 4º en número de especialistas en TIC, el 6º país en uso de internet por parte de los ciudadanos de entre 16-74 años y el 7º en desarrollo de habilidades digitales básicas. A nivel empresarial, España es el 11º país en porcentaje de pymes con, al menos, un nivel básico de transformación digital; y, a nivel público, es el 10º país con servicios públicos digitales para los ciudadanos.

### Hacia una “Década Digital” europea.

La tecnología digital está transformando la vida de las personas y nuestras instituciones europeas no son ajenas a esta realidad; su objetivo es promover y facilitar una óptima transformación digital tanto para la ciudadanía como para las empresas. Un objetivo que la Unión Europea trata de conseguir en el marco de los valores y principios que, transversalmente, protagonizan todas sus políticas en los últimos años.

En efecto, no cabe duda de que la transformación digital no sólo mejorará la calidad de vida de los ciudadanos europeos, sino que contribuirá a la consecución de una economía más ecológica y sostenible, un aumento de la competitividad industrial de la UE a nivel mundial y un mayor respeto al medio ambiente.

## Arco de Europa

Por este motivo, la Unión Europea está decidida a desplegar una política que permita la consolidación de su soberanía digital y una menor dependencia de otras regiones del mundo para el desarrollo tecnológico, la creación de infraestructuras y el despliegue del mundo digital.

Juan Gómez Blancar



Juan Gómez Blancar es abogado y economista. Colaborador honorario en la Universidad de Córdoba

### EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

En esta sección seleccionamos planes y programas comunitarios de apoyo al emprendimiento y oportunidades de carrera profesional y prácticas en la Unión Europea.



#### Fondos Estructurales y de Inversión Europeos: (Fondos EIE)

Los [Fondos Estructurales y de Inversión Europeos \(Fondos EIE\)](#) son una de las principales fuentes de financiación de la Unión Europea para apoyar el desarrollo económico, la innovación y el emprendimiento en las regiones europeas. Estos fondos son gestionados en colaboración con los Estados miembros y se dirigen a proyectos que promuevan el crecimiento sostenible, la creación de empleo, la innovación y la cohesión social.

Los Fondos EIE ofrecen diversas oportunidades de apoyo financiero para el emprendimiento a través de programas nacionales como también regionales y se concentran principalmente en cinco sectores:

- La Investigación e innovación
- Las tecnologías digitales
- La economía hipocarbónica
- La gestión sostenible de los recursos naturales
- Las pequeñas empresas

## Arco de Europa

Podemos encontrar diferentes vías de financiación para el emprendimiento en los siguientes Fondos EIE:

### **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

El FEDER es el principal fondo estructural de la UE para fomentar el desarrollo regional y apoyar a las pequeñas y medianas empresas como también a los emprendedores. Este fondo se centra en promover la innovación, la digitalización, la competitividad y la creación de empleo. Para el periodo 2021-2027, España recibirá un total de 23.539 millones de euros del FEDER que se distribuirán en 19 Programas Operativo Regionales (1 por cada Comunidad y Ciudad Autónoma) y un [Programa Operativo Plurirregional para España](#), que servirá como principal instrumento de planificación de las actuaciones de la Administración General del Estado a financiar con cargo a este Fondo.

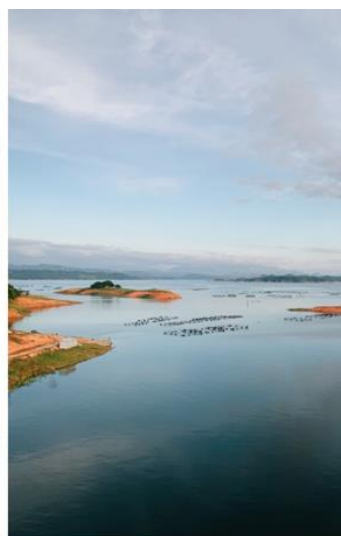
- **Áreas clave de apoyo:**
  - **Infraestructuras empresariales:** FEDER puede financiar la creación o mejora de incubadoras, parques tecnológicos y otros espacios que apoyen el emprendimiento.
  - **Innovación y digitalización:** Proyectos que promuevan la innovación tecnológica y digital en empresas emergentes o PYMES.
  - **Internacionalización:** Ayuda a empresas a expandir sus actividades a mercados internacionales.
  - **Economía verde y sostenible:** Apoyo a proyectos emprendedores que contribuyan a la transición ecológica o tengan un enfoque sostenible.
- **Emprendimiento cultural:** Los emprendedores del sector cultural y creativo pueden beneficiarse de FEDER si sus proyectos incluyen elementos de innovación, digitalización o contribuyen al desarrollo económico regional.
- **Acceso:** Los fondos se gestionan a nivel regional o nacional, por lo que los emprendedores deben dirigirse a las autoridades de su región para conocer las convocatorias abiertas. Cada región europea tiene **Programas Operativos** específicos que detallan las áreas prioritarias y los tipos de proyectos que pueden recibir financiación.  
**Para ver las autoridades en España pulsar en siguiente [enlace](#).**

## Arco de Europa

### Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

El FSE+ es el principal fondo de la UE para apoyar la **creación de empleo**, la **educación** y la **inclusión social**. A través de este fondo, los emprendedores pueden recibir apoyo para adquirir habilidades empresariales, capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de negocios.

- **Áreas de apoyo al emprendimiento:**
  - **Formación y capacitación:** Programas de formación en habilidades empresariales, gestión financiera, marketing, digitalización, etc.
  - **Asesoramiento y tutorías:** Asistencia técnica para ayudar a emprendedores a iniciar y gestionar sus empresas.
  - **Inclusión social:** Apoyo a grupos desfavorecidos (jóvenes, mujeres, migrantes) para que puedan acceder a oportunidades de emprendimiento.
  - **Emprendimiento juvenil:** Programas específicos para jóvenes emprendedores, ayudándolos a crear sus propios negocios.
- **Acceso:** Los emprendedores deben consultar los **planes operativos del FSE+** en sus regiones o países, que establecen los tipos de proyectos y beneficiarios elegibles. Estos programas son gestionados a nivel local, por lo que se accede a ellos a través de las agencias nacionales o regionales. En nuestro país, la coordinación y comunicación ante la Comisión Europea corresponde a la [Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en España](#) dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social.



## Arco de Europa

### Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

El FEADER se centra en el desarrollo rural, pero también ofrece oportunidades de financiación para emprendedores que trabajen en el ámbito rural o en sectores como la agricultura, el agroturismo, la artesanía y la economía verde.

- **Áreas clave de apoyo:**
  - **Innovación en zonas rurales:** Apoyo a empresas innovadoras que operen en áreas rurales.
  - **Diversificación de la economía rural:** Proyectos que diversifiquen las actividades económicas rurales, como la creación de pequeñas empresas de turismo rural, productos artesanales o iniciativas culturales.
  - **Fomento del agroturismo:** Emprendimientos que combinen el turismo con la agricultura, la gastronomía local y el patrimonio cultural.
- **Acceso:** El FEADER se gestiona a través de los [Programas de Desarrollo Rural \(PDR\)](#) en cada Estado miembro, lo que significa que los emprendedores deben buscar las convocatorias de ayudas en sus regiones.

### Interreg (Cooperación Territorial Europea)

El programa [Interreg](#) financia proyectos de cooperación transfronteriza, transnacional e interregional en la UE. Es especialmente útil para proyectos de emprendimiento que impliquen la colaboración entre diferentes regiones o países.

- **Áreas clave de apoyo:**
  - **Desarrollo regional:** Proyectos que fomenten el desarrollo económico de regiones fronterizas.
  - **Cooperación empresarial transfronteriza:** Ayuda a empresas a trabajar conjuntamente con otras en regiones vecinas, especialmente en proyectos que promuevan la innovación y la digitalización.
- **Acceso:** Los emprendedores deben consultar las [convocatorias de Interreg](#) en su región, que generalmente buscan proyectos de colaboración entre diferentes países o regiones europeas.

## EMPLEO EN LA U.E.

Trabajar para la Unión Europea es trabajar para el bienestar de los ciudadanos europeos además de desempeñar un trabajo interesante en un ambiente estimulante y exigente.

<b>ORGANISMO:</b> Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas	
<b>LUGAR:</b> Varsovia (Polonia)	
<b>PUESTO:</b> Director de División (2 perfiles)	
<b>PLAZO:</b> 07/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Centro Común de Investigación	
<b>LUGARES:</b> Karlsruhe (Alemania)	
<b>PUESTO:</b> Técnico de Laboratorio	
<b>PLAZO:</b> 07/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA)	
<b>LUGAR:</b> Praga (República Checa)	
<b>PUESTO:</b> Ingeniero de Sistemas	
<b>PLAZO:</b> 08/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	



## Arco de Europa

<b>ORGANISMO:</b> Autoridad Bancaria Europea (EBA)	
<b>LUGAR:</b> París (Francia)	
<b>PUESTO:</b> Responsable de Asuntos Jurídicos	
<b>PLAZO:</b> 08/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> (AESM) Agencia Europea de Seguridad Marítima	
<b>LUGAR:</b> Lisboa (Portugal)	
<b>PUESTO:</b> Responsable de Soluciones Marítimas Digitales	
<b>PLAZO:</b> 08/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	
<b>LUGAR:</b> La Haya (Países Bajos)	
<b>PUESTO:</b> Agente –Unidad de Finanzas	
<b>PLAZO:</b> 10/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	

## Arco de Europa

<b>ORGANISMO:</b> Comisión Europea	
<b>LUGAR:</b> Bruselas (Bélgica)	
<b>PUESTO:</b> Responsable de Políticas	
<b>PLAZO:</b> 13/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas	
<b>LUGAR:</b> Varsovia (Polonia)	
<b>PUESTO:</b> Responsable de Comunicación	
<b>PLAZO:</b> 14/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Centro Común de Investigación	
<b>LUGARES:</b> Geel (Bélgica)	
<b>PUESTO:</b> Responsable Jurídico de Contratación y Finanzas	
<b>PLAZO:</b> 14/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Tribunal de Justicia de la Unión Europea	

## Arco de Europa

<b>LUGAR:</b> Luxemburgo (Luxemburgo)	
<b>PUESTO:</b> Secretario Jurídico	
<b>PLAZO:</b> 14/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b>  (ETF) Fundación Europea de Formación	
<b>LUGARES:</b> Turín (Italia)	
<b>PUESTO:</b> Experto en Desarrollo de Capital Humano	
<b>PLAZO:</b> 14/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b>  Centro Común de Investigación	
<b>LUGARES:</b> Karlsruhe (Alemania)	
<b>PUESTO:</b> Responsable Científico de Proyecto	
<b>PLAZO:</b> 15/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b>  Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA)	
<b>LUGAR:</b> Praga (República Checa)	

## Arco de Europa

<b>PUESTO:</b> Experto en telecomunicaciones seguras por satélite	
<b>PLAZO:</b> 15/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía	
<b>LUGAR:</b> Liubliana (Eslovenia)	
<b>OFERTA:</b> Responsable de Políticas de Energía Eléctrica	
<b>PLAZO:</b> 15/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Comisión Europea	
<b>LUGAR:</b> Luxemburgo (Luxemburgo)	
<b>PUESTO:</b> Responsable de Programas – Políticas UE	
<b>PLAZO:</b> 15/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	
<b>LUGAR:</b> La Haya (Países Bajos)	
<b>PUESTO:</b> Especialista –Análisis Forense de Malware	
<b>PLAZO:</b> 16/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	

## Arco de Europa

<b>ORGANISMO:</b>  (AEVM) Autoridad Europea de Valores y Mercados	
<b>LUGAR:</b> París (Francia)	
<b>PUESTO:</b> Jefe de la Unidad de Investigación	
<b>PLAZO:</b> 16/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b>  Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	
<b>LUGAR:</b> Estocolmo (Suecia)	
<b>PUESTO:</b> Jefe de Sección de Recursos Humanos/Jefe de Unidad Adjunto de Servicios de Gestión de Recursos	
<b>PLAZO:</b> 17/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b>  (AESM) Agencia Europea de Seguridad Marítima	
<b>LUGAR:</b> Lisboa (Portugal)	
<b>PUESTO:</b> Responsable de Servicios de Observación de la Tierra	
<b>PLAZO:</b> 21/10/2024	

## Arco de Europa

<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Tribunal de Justicia de la Unión Europea	
<b>LUGAR:</b> Luxemburgo (Luxemburgo)	
<b>PUESTO:</b> Jurista lingüista	
<b>PLAZO:</b> 21/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria	
<b>LUGAR:</b> Parma (Italia)	
<b>PUESTO:</b> Responsable de Compromiso y Relaciones Externas	
<b>PLAZO:</b> 21/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas	
<b>LUGAR:</b> Varsovia (Polonia)	
<b>PUESTO:</b> Director de la División de Planificación Operativa y Director de la División de Apoyo Operativo	
<b>PLAZO:</b> 22/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	

## Arco de Europa

<b>ORGANISMO:</b> Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA)	 EUAA EUROPEAN UNION AGENCY FOR ASYLUM
<b>LUGAR:</b> La Valeta (Malta)	
<b>PUESTO:</b> Responsable de Cooperación Internacional	
<b>PLAZO:</b> 22/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas	 FRONTX
<b>LUGAR:</b> Varsovia (Polonia)	
<b>PUESTO:</b> Director de la División de Capital Humano	
<b>PLAZO:</b> 22/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)	 ESMA European Securities and Markets Authority
<b>LUGAR:</b> París (Francia)	
<b>PUESTO:</b> Responsable de TIC	
<b>PLAZO:</b> 25/10/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Tribunal de Justicia de la Unión Europea	 CVRIA
<b>LUGAR:</b> Luxemburgo (Luxemburgo)	

## Arco de Europa

**PUESTO:** Juristas lingüistas (lengua francesa)

**PLAZO:** 31/12/2024

**ENLACE:** [Más información](#)

**ORGANISMO:**

Centro Común de Investigación



**LUGARES:**

Bruselas (Bélgica)  
Geel (Bélgica)  
Ispra (Italia)  
Karlsruhe (Alemania)  
Petten (Países Bajos)  
Sevilla (España)

**PUESTO:** Investigador(a)

**PLAZO:** Sin plazo de candidatura

**ENLACE:** [Más información](#)

**ORGANISMO:**

Tribunal de Justicia de la Unión Europea



**LUGAR:** Luxemburgo (Luxemburgo)

**PUESTO:** Responsable de Asuntos Jurídicos

**PLAZO:** Sin plazo de candidatura

**ENLACE:** [Más información](#)



## Arco de Europa

### PARA TI, QUE ERES JOVEN


Hay muchas oportunidades para hacer prácticas en la Unión Europea, una oportunidad para los recién graduados de aplicar todos sus conocimientos y de adquirir experiencia para un futuro puesto de trabajo.

<b>ORGANISMO:</b> Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)	
<b>LUGAR:</b> París (Francia)	
<b>PUESTO:</b> Prácticas - Perfil de funciones de apoyo	
<b>PLAZO:</b> 31/12/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)	
<b>LUGAR:</b> París (Francia)	
<b>PUESTO:</b> Prácticas - Aspectos Legales, Supervisión y Políticas	
<b>PLAZO:</b> 31/12/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b> Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)	
<b>LUGAR:</b> París (Francia)	
<b>PUESTO:</b> Prácticas - Perfil - Datos, Economía y TI	

## Arco de Europa

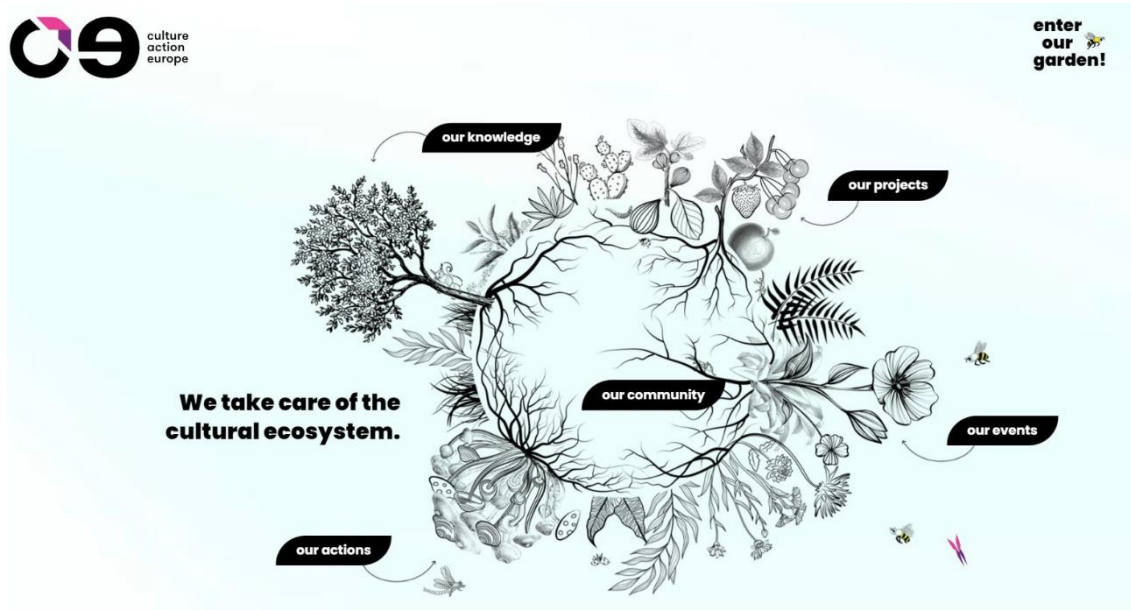
<b>PLAZO:</b> 31/12/2024	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b>  Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía	
<b>LUGAR:</b> Liubliana (Eslovenia)	
<b>OFERTA:</b> Prácticas	
<b>PLAZO:</b> Sin plazo de candidatura	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b>  (ABE) Autoridad Bancaria Europea	
<b>LUGAR:</b> París (Francia)	
<b>OFERTA:</b> Prácticas	
<b>PLAZO:</b> Sin plazo de candidatura	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	
<b>ORGANISMO:</b>  (EIOPA) Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación	
<b>LUGAR:</b> Fráncfort (Alemania)	
<b>PUESTO:</b> Prácticas	
<b>PLAZO:</b> Sin plazo de candidatura	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	

## Arco de Europa

<b>ORGANISMO:</b>  Comité Europeo de las Regiones	
<b>LUGAR:</b> Bruselas (Bélgica)	
<b>OFERTA:</b> Prácticas	
<b>PLAZO:</b> Sin plazo de candidatura	
<b>ENLACE:</b> <a href="#">Más información</a>	

### PATRIMONIO CULTURAL EUROPEO

En esta sección abordamos la vida cultural europea y las diferentes iniciativas comunitarias encaminadas a preservar, fomentar y divulgar el patrimonio cultural europeo.



### Culture Action Europe (CAE): La red de redes europeas culturales

La cultura europea es uno de los elementos claves para fomentar la cohesión social, la identidad europea y el desarrollo económico. Desde siempre, la UE ha reconocido que la diversidad cultural es una riqueza que debe ser protegida y promovida, no solo como parte de su patrimonio, sino también como motor de innovación y crecimiento sostenible.

## Arco de Europa

### Redes culturales europeas

Uno de los principales intereses de la UE en el ámbito cultural es la creación de redes y asociaciones entre los diferentes actores involucrados, como son las instituciones culturales, los artistas, los creadores, y las organizaciones de la sociedad civil. Estas redes permiten compartir experiencias, recursos y conocimientos, además de fomentar la creación conjunta y la innovación. La cooperación transfronteriza en el campo cultural es esencial para construir puentes entre los diferentes pueblos de Europa, superando barreras lingüísticas y culturales, y reforzando el sentimiento de pertenencia a una comunidad más amplia.



A través de diversos programas y políticas, la UE busca fortalecer el sector cultural y creativo, facilitando la colaboración entre países miembros y promoviendo la movilidad de artistas y profesionales del sector. En este sentido, y a través de la iniciativa [Europa Creativa](#), la UE cofinancia actualmente 37 redes paneuropeas de organizaciones culturales y creativas. Estas redes apoyan a organizaciones y profesionales que contribuyen a fortalecer la competitividad y diversidad de los sectores culturales y creativos europeos.

Las redes de Europa Creativa son organizaciones de diferentes tamaños que representan a miles de miembros. A la hora de diseñar e implementar las políticas culturales de la UE, la Comisión Europea consulta estas redes y, con su ayuda, el programa Europea Creativa refuerza los sectores creativos con oportunidades de

## Arco de Europa

formación y desarrollo. Estas redes también constituyen una plataforma propicia para el intercambio de ideas y la divulgación de información sobre proyectos y buenas prácticas.

Las redes del programa Europa Creativa se agrupan en los siguientes sectores:

- [Arquitectura](#)
- [Libros y publicaciones](#)
- [Intersectorial](#)
- [Patrimonio cultural](#)
- [Música](#)
- [Artes escénicas](#)



### Culture Action Europe (CAE)

La red de [Culture Action Europe \(CAE\)](#) es una red intersectorial paneuropea y tiene la particularidad de ser la única que conecta a representantes de todos los diferentes ámbitos culturales.

La red Culture Action Europe (CAE) fue fundada en 1992 con el nombre de "Foro Europeo para las Artes y el Patrimonio" por un grupo de organizaciones y

## Arco de Europa

profesionales culturales de diversos sectores que compartían la visión de una Europa más integrada a través del arte y la cultura. Estas organizaciones estaban comprometidas con la promoción de la cultura como un pilar fundamental en la cohesión social y el desarrollo económico de Europa.

Entre los miembros fundadores destacan instituciones culturales influyentes en áreas como las artes escénicas, las artes visuales, la música y las industrias creativas, que vieron la necesidad de una plataforma común para expresar sus intereses y defender sus derechos a nivel europeo.

En el 2008 cambió su nombre a Culture Action Europe (Acción Cultural Europa), y reúne hoy en día a más de 110 redes nacionales y europeas, constituyendo una verdadera red de redes con más de 80.000 organizaciones culturales de toda Europa, que abogan por la inclusión estructural de la cultura en todas las estrategias y políticas con el objetivo de promocionar el desarrollo sostenible desde la escala local a la europea.

### **Objetivos de Culture Action Europe**

Comprometida con la promoción de la cultura como un pilar fundamental en la cohesión social y el desarrollo económico de Europa, la red paneuropea CAE se centra en los siguientes objetivos clave:

- Influir en las políticas culturales de la UE: CAE busca incidir en las políticas europeas para asegurar que la cultura sea vista como un aspecto esencial del desarrollo sostenible y la cohesión social.
- Fomentar la colaboración transnacional: Uno de sus propósitos es crear oportunidades para la colaboración entre artistas y organizaciones de diferentes países europeos, facilitando el intercambio cultural y el entendimiento mutuo.
- Defender el acceso a la cultura: CAE promueve el acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos europeos, sin importar su situación económica o social.
- Sostenibilidad de los sectores culturales: Aboga por el apoyo continuo a los sectores culturales y creativos a través de programas de financiación europeos y nacionales.
- Fomentar el diálogo entre culturas: Con el aumento de la diversidad en Europa, CAE impulsa el diálogo intercultural y el entendimiento, fomentando una sociedad más inclusiva y cohesiva.

## Arco de Europa

Para lograr sus objetivos, CAE se financia a través de varias fuentes. En gran parte, recibe subvenciones de la Comisión Europea, especialmente dentro del programa Europa Creativa, que apoya la cultura y los sectores creativos en toda Europa. La organización también depende de las contribuciones de sus miembros, que incluyen desde pequeñas organizaciones locales hasta grandes instituciones culturales a nivel internacional.

Además de estas fuentes de financiación, CAE lleva a cabo proyectos específicos, conferencias y eventos que también generan ingresos y promueven la colaboración en el ámbito cultural.

### **Logros**

Entre los logros de CAE podemos destacar su contribución a la creación del programa Europa Creativa (2014-2020), siendo unos de los actores principales en la defensa de un programa robusto de financiación cultural europea, un programa que ha proporcionado fondos a miles de proyectos culturales y creativos en toda Europa. La organización también ha logrado influir en la agenda política de la UE para aumentar la financiación destinada a la cultura en los presupuestos plurianuales de la Unión. Además, a través de su trabajo en proyectos de cooperación transnacional, CAE ha facilitado encuentros y colaboraciones entre artistas de diferentes culturas, fortaleciendo el tejido cultural de Europa y promoviendo el dialogo intercultural.

La red intersectorial Culture Action Europe se ha consolidado como un actor esencial en la promoción y defensa de la cultura en Europa. A través de su trabajo en la financiación, la colaboración transnacional y la incidencia en las políticas públicas, CAE sigue contribuyendo significativamente al fortalecimiento del sector cultural europeo y al acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos del continente.

A continuación algunos enlaces de interés:

[Mapa-directorio de miembros](#)

[Eventos](#)

[Proyectos](#)



### INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

En esta sección, se destacarán las distintas líneas de proyectos de investigación e innovación que consideremos de interés y que son financiados por la Unión Europea a través de diversos programas.



#### Iluminar la curación del corazón

*"Pretender que el cambio climático no es real no hará que desaparezca".*

**Leonardo DiCaprio**

El cambio climático está impactando severamente la productividad agrícola en África, lo que obliga a los agricultores a enfrentar sus efectos. Las condiciones extremas están disminuyendo los rendimientos de los cultivos, causando inseguridad alimentaria y desnutrición en las áreas rurales, y contribuyendo a la obesidad y enfermedades no transmisibles en las zonas urbanas.

## Arco de Europa

El cambio climático implica alteraciones a largo plazo en las temperaturas y patrones climáticos, que pueden ser naturales debido a la actividad solar o grandes erupciones volcánicas. No obstante, desde el siglo XIX, las actividades humanas, especialmente la quema de combustibles fósiles como carbón, petróleo y gas, han sido la principal causa de este fenómeno.

La quema de estos combustibles produce emisiones de gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono y el metano, que actúan como una capa que atrapa el calor del sol, aumentando las temperaturas globales.

Las principales fuentes de estos gases incluyen el uso de gasolina en vehículos, la quema de carbón para calefacción, la deforestación y prácticas agrícolas. La energía, la industria, el transporte, los edificios, la agricultura y el uso del suelo son los mayores emisores de gases de efecto invernadero.

Los pequeños agricultores africanos enfrentan grandes desafíos debido a prácticas agrícolas desactualizadas, falta de conocimientos en agricultura y acceso limitado a los mercados. Estos factores combinados dificultan la capacidad de los agricultores para vender sus productos de manera eficiente.

### **Proyectos financiados por la UE**

En este artículo, nos vamos a centrar en crear cultivos inteligentes para hacer frente al problema de la desnutrición en África.

Para ello, analizaremos el objeto de estudio de proyectos financiados por fondos europeos que pretenden resolver este problema creando un proyecto innovador basado en el planteamiento «de la granja a la mesa»

#### [InnoFoodAfrica](#)

El proyecto InnoFoodAfrica, investigó el desarrollo y el potencial comercial de cultivos tradicionales africanos resistentes al clima, siguiendo un enfoque integral "de la granja a la mesa". Se inició con investigación participativa en pequeñas explotaciones agrícolas en Etiopía, Kenia, Sudáfrica y Uganda, con el objetivo de mejorar prácticas agrícolas y aumentar la productividad de estos cultivos.

## Arco de Europa

El proyecto se centró en desarrollar [alimentos ricos en nutrientes](#), resultando en cerca de quince prototipos de harinas y productos saludables, incluyendo galletas saladas, pan compuesto, cereales de cocción rápida y pasta. Se utilizaron prácticas de tratamiento previo de bajo consumo energético para asegurar la disponibilidad de los cultivos cosechados durante todo el año. Además, se exploró el uso de partes no comestibles, como tallos y hojas, para crear materiales biocompuestos para envases y otros usos.

Para evaluar las necesidades nutricionales de los consumidores, se recopilaron nuevos datos dietéticos de grupos vulnerables en zonas urbanas y semiurbanas de Etiopía, Kenia, Uganda y Sudáfrica. También se realizó una encuesta en estos países y en Europa (Finlandia, Francia y Noruega) para evaluar las actitudes de los consumidores hacia los productos desarrollados a partir de estos cultivos. El proyecto demostró el potencial de los cultivos africanos como materias primas saludables para combatir la malnutrición en África.

El proyecto creó la plataforma [Africa Innovation](#) para promover soluciones innovadoras en África, involucrando a partes interesadas locales, nacionales e internacionales en la transferencia de conocimientos y tecnología. La plataforma incluye un mapa de redes de contactos con información sobre posibles colaboradores para facilitar futuras asociaciones. Las soluciones viables para el funcionamiento a largo plazo de esta plataforma asegurarán que las tecnologías y productos desarrollados lleguen a los mercados de África y Europa.

Rosa-Sibakov resalta que la investigación mostró el gran potencial de los cultivos locales adaptados al clima como una estrategia efectiva para mejorar los hábitos alimentarios y apoyar una agricultura sostenible ante el cambio climático.

Además, InnoFoodAfrica fomenta cadenas de valor alimentarias sostenibles y eficientes en el uso de recursos, empoderando a pequeños agricultores y otros actores de la cadena de valor. Este enfoque no solo genera nuevas oportunidades de negocio tanto locales como internacionales, sino que también prepara el camino para un futuro agrícola más resiliente.

### TRIBUNAL DE JUSTICIA

**SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (Sala Séptima) de 27 de junio de 2024.**

**Medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia. Prohibición de despido de trabajadora que ha tenido conocimiento de su embarazo tras la expiración del plazo para interponer demanda contra su despido. Posibilidad de interponer tal demanda supeditada a la presentación de una solicitud de admisión de la demanda extemporánea en el plazo de dos semanas. Derecho a la tutela judicial efectiva. Principio de efectividad.**

La sentencia tiene su origen en una cuestión prejudicial planteada por un Tribunal de lo Laboral de Maguncia, Alemania sobre la interpretación de la Directiva 92/85/CEE del Consejo, de 19 de octubre de 1992, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

Conforme al artículo 2, letra a), de la Directiva 92/85, se define a la “trabajadora embarazada” como *“cualquier trabajadora embarazada que comunique su estado al empresario, con arreglo a las legislaciones y/o prácticas nacionales”*.

El artículo 10 de la Directiva establece que *“Como garantía para las trabajadoras, a que se refiere el artículo 2, del ejercicio de los derechos de protección de su seguridad y salud reconocidos en el presente artículo, se establece lo siguiente:*

*1) Los Estados miembros tomarán las medidas necesarias para prohibir el despido de las trabajadoras, a que se refiere el artículo 2, durante el período comprendido entre el comienzo de su embarazo y el final del permiso de maternidad a que se refiere el apartado 1 del artículo 8, salvo en los casos excepcionales no inherentes a su estado admitidos por las legislaciones y/o prácticas nacionales y, en su caso, siempre que la autoridad competente haya dado su acuerdo.*

## Arco de Europa

2) Cuando se despidiera a una trabajadora, a que se refiere el artículo 2, durante el período contemplado en el punto 1, el empresario deberá dar motivos justificados de despido por escrito.

3) Los Estados miembros tomarán las medidas necesarias para proteger a las trabajadoras, a que se refiere el artículo 2, contra las consecuencias de un despido que sería ilegal en virtud del punto 1". El artículo 12 dispone que "Los Estados miembros incorporarán en su ordenamiento jurídico interno las medidas necesarias para que cualquier trabajadora que se estime perjudicada por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Directiva pueda hacer valer sus derechos por vía jurisdiccional y/o, de conformidad con las legislaciones y/o las prácticas nacionales, mediante el recurso a otras instancias competentes."

El artículo 17 de la Ley de Protección de la Maternidad alemana, titulado "Prohibición de despido", establece por su parte:

*"Será nulo el despido de una mujer:*

1. *durante su embarazo;*
2. *hasta haber transcurrido cuatro meses desde un aborto sobrevenido después de la duodécima semana de gestación, y*
3. *hasta la conclusión de su período de protección posterior al alumbramiento, si bien nunca antes de cuatro meses desde este, en caso de que en el momento del despido el empresario conociese el embarazo, el aborto sobrevenido después de la duodécima semana de gestación o el alumbramiento, o cuando le hubiese sido comunicado en el plazo de dos semanas desde la notificación del despido. No se tendrá en cuenta la expiración de dicho plazo si su incumplimiento se debe a razones no imputables a la mujer y esta realiza inmediatamente la comunicación. Lo dispuesto en las frases 1 y 2 se aplicará mutatis mutandis a las medidas de preparación que adopte el empresario en relación con el despido de la mujer. Excepcionalmente, la autoridad regional superior competente en materia de protección del trabajo o el órgano que esta designe, en situaciones especiales que no vengán determinadas por el estado de la mujer durante el embarazo, tras un aborto sobrevenido después de la duodécima semana de gestación o tras el alumbramiento, podrá declarar válido el despido. El despido deberá comunicarse por escrito y habrá de ser motivado."*

## Arco de Europa

La Ley de Protección contra los Despidos alemana establece que, si un trabajador desea impugnar su despido por ser socialmente injusto o por ser nulo debido a otras razones, deberá presentar demanda en el plazo de tres semanas desde la fecha en que le fuese comunicado el despido. El artículo 5 de la Ley establece que “si, a pesar de actuar con toda la diligencia que le sea exigible, tras un despido el trabajador no ha podido interponer demanda en el plazo de tres semanas a partir de la notificación escrita del despido, la demanda será admitida fuera de plazo si el trabajador presenta una solicitud en tal sentido. Lo mismo se aplicará cuando, por razones que no le fuesen imputables, una mujer no tuviese conocimiento de su embarazo hasta después de expirado el plazo establecido en el artículo 4, primera frase.” Esta solicitud solo se admitirá en el plazo de dos semanas desde que desaparezca el impedimento para interponer la demanda. Una vez transcurridos seis meses, a contar desde la expiración del plazo incumplido, ya no podrá presentarse la solicitud. Por último, el artículo 7 de la Ley de Protección contra los Despidos establece que *“si no se invocare en tiempo oportuno la nulidad legal del despido, el despido se considerará válido por omisión”*

La mujer interesada en el litigio fue contratada, a partir del 1 de agosto de 2022, con un contrato de duración determinada de un año. Mediante escrito de 6 de octubre de 2022, fue despedida con efectos 21 de octubre de 2022. El 9 de noviembre de 2022, se constató clínicamente que la interesada estaba embarazada de siete semanas. El 10 de noviembre de 2022 la trabajadora informa de ello a la empresa. Con fecha 13 de diciembre de 2022, la trabajadora interpuso una demanda contra su despido, alegando que, en la fecha de dicho despido, estaba embarazada.

El órgano jurisdiccional alemán señala que el despido se considera válido una vez expirado el plazo de tres semanas previsto salvo que se presente una solicitud de admisión a trámite de la demanda con arreglo al artículo 5 de la Ley de Protección contra los Despidos. Dado que la trabajadora no presentó tal solicitud, procede, a su juicio, desestimar su demanda con arreglo a las citadas disposiciones de la Ley de Protección contra los Despidos. No obstante, el órgano jurisdiccional remitente alberga dudas en cuanto a la conformidad de estas normas con el Derecho de la Unión, en particular habida cuenta de la sentencia de 29 de octubre de 2009, Pontin (C-63/08), en la que el Tribunal de Justicia declaró que las vías de impugnación de que dispone una mujer embarazada deben estar sujetas a una normativa que respete el principio de efectividad.

## Arco de Europa

El Tribunal alemán señala, por un lado, que, según una parte de la doctrina alemana, la normativa nacional controvertida en el litigio principal dificulta excesivamente la tutela judicial de las mujeres embarazadas debido a la coexistencia de diferentes plazos particularmente cortos, pudiendo cada uno de ellos llevar a la exclusión de la protección contra el despido y que son tanto más cortos cuando la interesada solo tiene conocimiento de su embarazo después de su despido, o debido igualmente a las obligaciones que han de cumplirse tanto ante el empresario como ante el Tribunal. Añade además que no parece justificado, habida cuenta del principio de tutela judicial efectiva de los derechos que el Derecho de la Unión confiere a los particulares, que se exija a una trabajadora embarazada que siga el procedimiento previsto en el artículo 5 de la Ley de Protección contra los Despidos para que se admita su demanda porque cuando una trabajadora comunica a su antiguo empresario, tras la expiración del plazo de dos semanas, que estaba embarazada en el momento en que fue despedida, el empresario tiene que entender necesariamente que con ello está alegando la nulidad de su despido.

Recuerda el TJUE que con arreglo al artículo 10, punto 1, de la Directiva 92/85, los Estados miembros deben tomar las medidas necesarias para prohibir el despido de las trabajadoras durante el período comprendido entre el comienzo de su embarazo y el final del permiso de maternidad salvo en los casos excepcionales no inherentes a su estado admitidos por las legislaciones o prácticas nacionales y, en su caso, siempre que la autoridad competente haya dado su acuerdo. Conforme a la Directiva, los Estados miembros también tienen la obligación de incorporar en su ordenamiento jurídico interno las medidas necesarias para que cualquier trabajadora que se estime perjudicada por el incumplimiento de estas obligaciones pueda hacer valer sus derechos por vía jurisdiccional. Todo ello constituye una expresión específica, dentro del contexto de dicha Directiva, del principio de tutela judicial efectiva de los derechos conferidos a los justiciables por el Derecho de la Unión que debe tener un efecto disuasorio real frente al empresario y ser adecuada en relación con el perjuicio sufrido.

Por lo que respecta al principio de tutela judicial efectiva, la regulación procesal que el ordenamiento jurídico de la Unión confiere a los justiciables no debe ser menos favorable que la referente a recursos semejantes de Derecho interno (principio de equivalencia) ni hacer imposible en la práctica o excesivamente difícil el ejercicio de

## Arco de Europa

los derechos conferidos por el ordenamiento jurídico de la Unión (principio de efectividad).

En lo que atañe al principio de equivalencia, de los autos que obran en poder del Tribunal de Justicia no se desprende que la normativa nacional controvertida en el litigio principal no sea conforme con dicho principio. Por lo que se refiere al principio de efectividad, de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia se desprende que cada caso en el que se plantee la cuestión de si una disposición procesal nacional hace imposible o excesivamente difícil la aplicación del Derecho de la Unión debe analizarse teniendo en cuenta el lugar que ocupa dicha disposición dentro del conjunto del procedimiento, así como el desarrollo y las peculiaridades de este ante las diversas instancias nacionales. En este sentido, el Tribunal de Justicia ha reconocido, en interés de la seguridad jurídica, la compatibilidad con el Derecho de la Unión de la fijación de plazos razonables de carácter preclusivo para recurrir, ya que unos plazos de este tipo no son de naturaleza tal que hagan imposible o excesivamente difícil en la práctica el ejercicio de los derechos conferidos por el ordenamiento jurídico de la Unión. Por lo que respecta a los plazos de caducidad, el Tribunal ha declarado asimismo que corresponde a los Estados miembros determinar los plazos tomando en consideración, en particular, la importancia para los interesados de las decisiones que hayan de adoptarse, la complejidad de los procedimientos y de la legislación que deba aplicarse, el número de personas que puedan verse afectadas y los demás intereses públicos o privados dignos de ser tenidos en cuenta.

El Tribunal tiene en cuenta que la solicitud de admisión a trámite de la demanda extemporánea debe presentarse en el plazo de dos semanas a partir de la desaparición del impedimento para interponer la demanda, lo que, según el Tribunal de Justicia, constituye un plazo especialmente corto, habida cuenta, en particular, de la situación en que una mujer se encuentra al principio de su embarazo. Además, este plazo de dos semanas es más corto que el plazo ordinario de tres semanas para interponer una demanda contra un despido. Así, una trabajadora embarazada que, en el momento de su despido, tenga conocimiento de su embarazo dispone de un plazo de tres semanas para interponer dicha demanda. En cambio, una trabajadora que no tiene conocimiento de su embarazo antes de la expiración de dicho plazo, y ello por un motivo que no le es imputable, solo dispone de dos semanas para solicitar que se le permita interponer tal demanda, lo que supone una reducción considerable



## Arco de Europa

del plazo para asesorarse eficazmente y, llegado el caso, para redactar y presentar no solo dicha solicitud de admisión de la demanda extemporánea, sino también la demanda propiamente dicha.

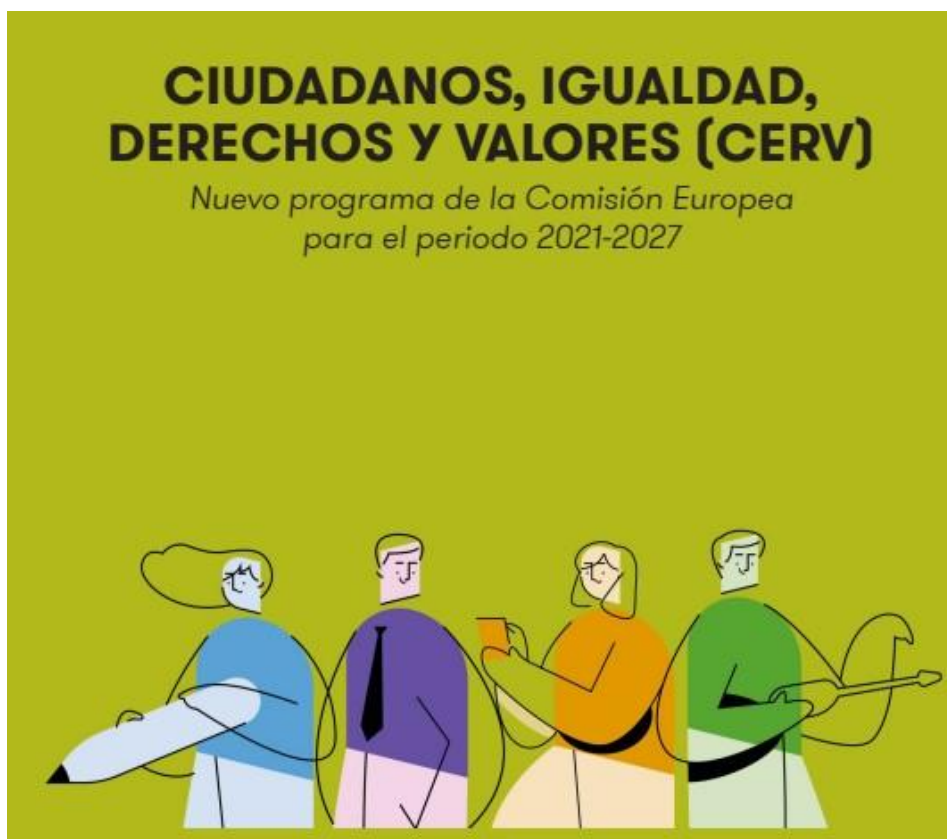
Dice el Tribunal que, como también observa la Comisión en sus observaciones escritas, el punto de partida del plazo de dos semanas previsto en la Ley, que “desaparezca el impedimento para interponer la demanda”, no parece desprovisto de ambigüedad, lo que puede contribuir a hacer más difícil el ejercicio de los derechos garantizados por la misma.

De ello se deduce que la regulación procesal de tal solicitud de admisión a trámite de una demanda extemporánea puede resultar, en su caso, incompatible con las exigencias del principio de tutela judicial efectiva y, en el presente asunto, procede declarar que el plazo de dos semanas previsto puede vulnerar el principio de efectividad y, por consiguiente, el principio de tutela judicial efectiva de los derechos conferidos a los justiciables por la Directiva 92/85 con lo que procede responder a la cuestión prejudicial que los artículos 10 y 12 de la Directiva 92/85 deben interpretarse en el sentido de que se oponen a una normativa nacional en virtud de la cual una trabajadora embarazada que solo haya tenido conocimiento de su embarazo una vez expirado el plazo previsto para interponer una demanda contra su despido está obligada, para poder interponer tal demanda, a presentar una solicitud de admisión a trámite de la demanda extemporánea en un plazo de dos semanas, siempre que la regulación procesal de esa solicitud de admisión, en la medida en que conlleve inconvenientes que puedan hacer excesivamente difícil la aplicación de los derechos que el artículo 10 de esa Directiva confiere a las trabajadoras embarazadas, no respete las exigencias del principio de efectividad.



Fernando Llagas es doctor en Derecho, abogado, y profesor universitario.

## CONECTANDO CON LA CIUDADANÍA EUROPEA



### Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores: El programa CERV

El Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV) de la Unión Europea fue creada para promover y proteger los derechos fundamentales, la igualdad y la participación democrática dentro de la Unión. Este programa está diseñado para empoderar a los ciudadanos de la UE y fomentar una sociedad inclusiva, equitativa y democrática, centrada en el respeto de los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación.

El Programa CERV fue lanzado oficialmente en el marco del presupuesto de la UE para el periodo 2021-2027 como resultado de la necesidad de integrar y fortalecer diversos programas existentes bajo un marco común, con el fin de maximizar el

## Arco de Europa

impacto y simplificar la gestión de los recursos, surgiendo de la fusión y ampliación de los siguientes programas:

[Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía \(REC\)](#), dedicado a proteger y promover los derechos y principios consagrados en el Tratado de la Unión Europea y la Carta de los Derechos Fundamentales.

[Programa Europa con los Ciudadanos](#), orientado a fortalecer la participación democrática de los ciudadanos en la vida política de la UE.

[Programa Daphne](#), una de las iniciativas claves en la lucha contra la violencia, especialmente en lo que respecta a la violencia contra mujeres y niños.

El programa CERV depende de la Dirección General de Justicia y Consumidores (DG JUST) de la Comisión Europea. Esta Dirección General es responsable de diseñar y supervisar la implementación de las políticas en los ámbitos de justicia, derechos fundamentales y ciudadanía dentro de la UE.

### **Novedades del Programa CERV**

Las Principales novedades de CERV respecto a los programas anteriores son:

- Una ampliación del alcance temático: CERV aborda no solo los derechos y la igualdad, sino también la participación ciudadana y la memoria histórica, fortaleciendo la base democrática de la UE.
- Un mayor enfoque en la participación democrática: A raíz de los retos democráticos a los que se enfrenta la UE, CERV pone un especial énfasis en fomentar la participación de los ciudadanos en la vida política, especialmente en el contexto del debate sobre el futuro de Europa y el auge de los movimientos antieuropeos.
- Un apoyo más sólido a la sociedad civil: Reconociendo el papel crucial que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de los valores europeos, CERV destina recursos significativos para fortalecer su capacidad de acción.

### **Tipos de financiación de CERV**

El Programa CERV dispone de un presupuesto total de 1.550 millones de euros para el período 2021-2027. Este presupuesto se distribuye a través de subvenciones y

## Arco de Europa

licitaciones que apoyan proyectos de organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y regionales, universidades y otras instituciones que trabajen en áreas relacionadas con los objetivos del programa.

**Subvenciones de acción:** Apoyan proyectos concretos que promuevan los derechos y valores de la UE.

**Subvenciones operativas:** Proporcionan financiación para los costos operativos de las organizaciones sin fines de lucro que trabajan en áreas clave como la promoción de los derechos humanos, la igualdad y la democracia.

**Contratos de servicios:** Financiación para realizar estudios, investigaciones o actividades específicas relacionadas con los objetivos del programa.

Más información sobre tipos y requisitos de las convocatorias de propuestas en el siguiente [enlace](#).

### Áreas temáticas a las que dará cobertura

Derechos fundamentales	Defensa del Estado de Derecho	Democracia y derechos humanos	Combatir y abordar la discriminación
Lucha contra el racismo y la xenofobia	Combatir el antisemitismo	Combatir el odio al Islam	Igualdad de género
Derechos del niño	Violencia contra mujeres y niños	Política de ciudadanía europea	Ciudadanía europea
Iniciativa Ciudadana Europea	Patrimonio cultural y diversidad		

En el siguiente enlace convocatorias abiertas del programa [Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores \(CERV\)](#) .

Muchos Estados miembros de la UE cuentan con un punto de contacto nacional para consultas sobre el programa CERV. Puede consultar [aquí](#) la lista de puntos de contacto en toda la Unión Europea.

En España el punto de contacto nacional del programa CERV es el Punto Europeo de Ciudadanía del Ministerio de Cultura de España.

## Arco de Europa

[Web](#)

[Facebook](#)

[Twitter @PuntoEuropeoES](#)

[Instagram](#)

### **Vídeo sobre Programa CERV**

Pulse en la siguiente imagen para ver un vídeo, en el que se exponen los cuatro pilares principales del programa y sus objetivos como también el acceso a la financiación para las organizaciones interesadas en participar en CERV.

### **Citizens, Equality, Rights and Values Programme**

**The Citizens,  
Equality, Rights and  
Values programme  
2021-2027**



## LA UE EN LAS REDES

El inicio del trimestre ha arrancado con la asunción por parte de Hungría de la Presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea. Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre, la implementación de la agenda para los próximos seis meses estará en manos de Hungría, cuya tarea será coordinar el debate de los 27.

Hungría se centrará en siete ámbitos temáticos para sus trabajos durante la Presidencia:

- mejorar la competitividad de la UE,
- reforzar la política de defensa de la UE,
- hacer que la política de ampliación sea coherente y esté basada en méritos,
- contener la inmigración ilegal,
- configurar el futuro de la política de cohesión,
- promover una política agrícola de la UE orientada a los agricultores,
- y abordar los retos demográficos.



El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un préstamo de 50 millones de euros a la Empresa Municipal de Transportes (EMT) de Madrid, con el objetivo de apoyar la expansión de su flota de autobuses sostenibles. Este proyecto permitirá la

## Arco de Europa

incorporación de 250 autobuses eléctricos y 10 de hidrógeno, sustituyendo a los vehículos más antiguos y menos eficientes de la ciudad.

Además, con esta financiación, la EMT instalará infraestructura de recarga en su centro de operaciones de Sanchinarro para los nuevos autobuses eléctricos, impulsando así el transporte público ecológico en Madrid.



EMT Madrid v 5 más

Otra noticia muy comentada en redes es el **MADRID SUMMIT 2024**. La Madrid Summit, conferencia de derechos humanos de MADDO, comenzó en 2017 durante el WorldPride en Madrid. Desde entonces, ha organizado encuentros y diálogos centrados en la realidad LGTBIQA+, con especial atención a la situación en países como Polonia y Ucrania, donde se vulneran los derechos humanos, y en cómo Madrid, una ciudad avanzada en este ámbito, puede mostrar solidaridad. Este año, el enfoque será diferente.

Las violaciones de derechos humanos, retrocesos legales y la infiltración de transfobia no son problemas exclusivos de Europa del Este o países en desarrollo, sino que también afectan a otras regiones, como Suecia, Italia o Argentina. Estos desafíos forman parte de un movimiento organizado y con recursos, por lo que es crucial aprender de activistas de otros países para estar preparados.

# Arco de Europa



Roberta Metsola es reelegida presidenta del Parlamento Europeo. Roberta Metsola fue elegida en la primera vuelta al obtener la mayoría absoluta de los votos válidos (562 de 623) en una votación secreta con papeletas, en la que compitió contra otra candidata. Continuará al frente del Parlamento durante los primeros dos años y medio de la décima legislatura.





## Arco de Europa

La Comisión Europea, el Parlamento y el Consejo establecieron el 15 de julio como el Día de la UE para las Víctimas de la Crisis Climática Mundial. Este día honra a las personas que han perdido la vida o han sido afectadas por el cambio climático, al tiempo que hace un llamado urgente a tomar medidas para reducir su impacto y fortalecer la resiliencia, protegiendo nuestras vidas y salud.



Centro de Documentación Europea de la UCO @CDE\_Cordoba · 15 jul. ...

Hoy, 15 de julio, se celebra el

#DíaEuropeodelasVíctimasdelCambioClimático

Día para honrar a víctimas de la crisis climática y llamar a la acción urgente para mitigar su impacto y proteger vidas y salud.



El Parlamento ha aprobado la Ley de Inteligencia Artificial, diseñada para garantizar la seguridad y el respeto de los derechos fundamentales, al mismo tiempo que promueve la innovación. Su propósito es proteger los derechos fundamentales, la democracia, el Estado de derecho y la sostenibilidad ambiental ante los riesgos de la IA de alto impacto, mientras posiciona a Europa como líder en el sector. La normativa establece obligaciones específicas para la IA según su nivel de riesgo y posibles efectos.

## Arco de Europa

**Parlamento Europeo en España** @Europarl\_ES · 1 ago. ...

Hoy entra en vigor el Reglamento europeo sobre Inteligencia Artificial votado por el Parlamento Europeo en marzo de este año.

Entre las prioridades negociadas por el PE:

- 🔒 Mayor seguridad de los datos.
- 👤 Respeto a los derechos.
- 🚀 Impulso a la innovación.



### Inteligencia Artificial

Con la nueva Ley de Inteligencia Artificial, el Parlamento Europeo abre camino hacia una tecnología más segura y transparente, y hace a la UE pionera en este ámbito.



Parlamento Europeo

¿Cómo pueden la inteligencia artificial y las tecnologías digitales mejorar el diagnóstico del cáncer? El proyecto #EUCAIM brindará a investigadores y médicos una plataforma digital para gestionar imágenes y datos oncológicos, facilitando así el avance en la detección y tratamiento del cáncer.

El Programa Digital de la UE financia el proyecto innovador EUCAIM, que forma parte del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer. Su objetivo es crear una infraestructura digital paneuropea que integre imágenes y datos clínicos relacionados con el cáncer. Esta plataforma servirá como base para desarrollar herramientas de inteligencia artificial que mejoren el diagnóstico y tratamiento del cáncer. Los datos provendrán de infraestructuras de investigación europeas, centros clínicos y proyectos previos.

## Arco de Europa

 **Comisión Europea** @ComisionEuropea · 28 jul. ...

¿Cómo pueden la #IA y las tecnologías digitales ayudar al diagnóstico del cáncer?

El proyecto #EUCAIM apoyará a investigadores y médicos proporcionándoles una infraestructura digital para la gestión de imágenes y datos relacionados con el cáncer.

Más   
#DigitalEUProgramme



Septiembre finaliza con la celebración de la Noche Europea de I@s Investigador@s, una velada para descubrir el lado más humano de la investigación, en contacto directo con los propios expertos. La #NIGHTSpain tiene lugar en más de 371 ciudades europeas. La edición de 2024 ha tenido lugar el 27 de septiembre y ha combinado tanto actividades presenciales como online.

 **UCCi Córdoba** @CordobaCiencia · 2 sept. ...

En respuesta a @CordobaCiencia

🌟 Consulta aquí el programa completo de esta #NIGHTSpain con encuentros en pueblos de la provincia charlas en bares concurso de tesis #PatiosDeCiencia y la gran Feria de los Ingenios en el Rectorado de @Univcordoba equipos mostrando sus trabajos



De la noche de los investigadores fundacióndescubre.es

### COLABORACIÓN

En este número recabamos la colaboración del profesor **José-María Casado Raigón**, Catedrático de Economía Aplicada y experto europeísta.

### Confianza en la integración europea ante los desafíos actuales

#### Los Infomes de Letta y Draghi

En un Informe de casi 400 páginas, que sigue a otro publicado en abril por Enrico Letta, otro ex primer ministro italiano y ex gobernador del Banco Central Europeo, Mario Draghi explica que el mundo que rodea a Europa, encabezado por Estados Unidos y China, ha cambiado y que la U.E. ha llegado a un punto en el que, si no actúa puede correr el riesgo de volverse dependiente de uno u otro de estos dos países, por razones diferentes.

El declive de Europa se está haciendo muy patente como lo demuestra el hecho de que en 1995, la productividad europea era del 95 por ciento de la de Estados Unidos y hoy es menor del 80 por ciento; y que hay sectores como la tecnología de vanguardia, la inteligencia artificial, coches autónomos o energía en los que Europa ha de centrarse en impulsar la innovación, mediante, como defiende el Informe Draghi en la creación de Agencias Europeas de Proyectos de Investigación Avanzada (ARPA), como lo fueron en su día en EE.UU., con resultados como el GPS e Internet.

China y EE.UU. son cada uno un Estado mientras que la U.E. son veintisiete Estados diferentes y necesitan fortalecer su mercado único para seguir avanzando, sobre lo que volveremos más adelante. En la actualidad el mercado único europeo se encuentra muy fragmentado y necesita una puesta al día. Es decir, debe reinventarse -como afirma Letta en su Informe- para extraer todo su potencial y permitir a la economía de la U.E. competir con las de China y EE.UU. La continua rivalidad entre las dos grandes super-potencias, en un mundo más interconectado y peligroso, exige reducir el distanciamiento europeo en materia de su desindustrialización relativa.

## Arco de Europa

Para aumentar la competitividad de la región europea, Draghi apuesta por impulsar la inversión (un nuevo Plan Marshall como en la posguerra), a través de emisiones de deuda a escala europea, suprimir los obstáculos regulatorios de todo tipo y, en fin, reducir la carga fiscal sobre las empresas. El autor del Informe calcula que la U.E. necesita invertir de forma sostenida una cantidad equivalente al 5 por ciento del PIB -unos 800.000 millones de euros anuales-. Es decir, un incremento del porcentaje de inversión sobre el PIB del continente del 22 al 27 por ciento; un aumento sin precedentes después de décadas de declive, para cerrar las deficiencias tecnológicas y de productividad existentes entre las dos áreas.

Si Europa -la Unión Europea- quiere encontrarse en el núcleo mundial de las nuevas tecnologías, ser un espejo de compromiso climático y un actor independiente en la escena mundial, debe orientar sus políticas y sus esfuerzos a fortalecer la industria europea, la competitividad, la productividad, la innovación y la digitalización. Por su parte, España, sino quiere quedar fuera de este desafío, debe hacer efectivo un mercado único, fragmentado actualmente por los 17 reinos de taifas actuales, eliminando burocracias y trabas al tiempo que se cede el poder autonómico necesario para ello.

### Nuevas prioridades en el futuro de Europa

¿De dónde saldrá el dinero? Se trata de un cambio radical, como afirma Draghi, puesto que los grandes financiadores del presupuesto europeo -Alemania y Países Bajos- se muestran reacios a desembolsar más fondos. Los actuales destinos principales del presupuesto europeo se encuentran: a) en los subsidios agrarios (380.000 mill. €) y b) en la redistribución regional (390.000 mill. €) -ambos para el septenio 2021-2027-, puesto que como afirmaba Jacques Delors ex Presidente de la Comisión Europea el deseo es “una Europa construida sobre la competencia que estimula, la cooperación que fortalece y la solidaridad que une”.

La nueva situación de cambio que se vive obliga a repensar muchas ideas porque aparecen nuevos desafíos y necesidades y porque las apariencias del pasado pueden ser en parte engañosas y requieren tácticas audaces a la luz de la experiencia. En primer lugar, en cuanto a la PAC y los subsidios a la agricultura, no está claro, según recientes investigaciones de Baldoni, E. y Ciaian, P., del Centro Común de Investigación de la Unión Europea, que las subvenciones agrícolas europeas acaben como renta de los agricultores. En segundo lugar, en cuanto a los

## Arco de Europa

fondos de desarrollo, la idea consiste en canalizar dinero a las zonas más pobres de la U.E. destinado a infraestructuras e innovación para ayudar a las economías atrasadas a desarrollarse y, por ende, reducir la desigualdad. También en este importante capítulo de la financiación europea estudios recientes, de Lang, V. (U. Mannheim), Redeker, N. (Delors C. Berlin) y Bischof, D. (U. Münsler), concluyen que las regiones, tal y como se definen en el plan de la U.E., son demasiado grandes y diversas para orientar acertadamente la financiación. Además, estos autores concluyen que la desigualdad dentro de las regiones de la U.E. (intrarregional) es mucho más significativa que las divisiones entre regiones de la U.E. (interregional). Es más, para estos tres investigadores las ayudas tienden a apoyar empleos más cualificados, ya que terminan financiando proyectos que involucran a empresas más grandes y avanzadas. Al ayudar a los ricos en las regiones más pobres, los fondos de convergencia terminan empeorando la desigualdad intrarregional.

### **Impulso de la competitividad europea: Más integración**

Los informes de Letta y Draghi se centran en cómo impulsar la competitividad europea, es decir, el crecimiento económico, haciendo que Europa vuelva a convertirse en una potencia industrial adaptada al siglo XXI. Draghi cuantifica el esfuerzo por hacer que Europa sea competitiva, verde y mantenga su Estado de Bienestar, en una inversión de casi un 5 por ciento del PIB de la U.E. Es decir, la referida cifra entre 750 y 800.000 millones de euros anuales. Evidentemente que no todos los fondos procederían del ámbito público puesto que las emisiones supondrán una palanca de activación para el sector privado, siendo el destino de ese montante, en primer lugar, el ámbito energético -450.000 mill. -, seguido de los avances tecnológicos y su liderazgo -150.000 mill.-

En el panorama europeo de baja productividad que determina su escaso potencial de crecimiento, destaca España (datos de Eurostat), que se encuentra por debajo de la media europea. De hecho, la economía española crece en la actualidad algo más que la media europea, pero se encuentra peor posicionada para los desafíos a medio y largo plazo. Además, puesto que no basta con la inversión privada y será necesario para todos los EE.MM. un nuevo esfuerzo público, la situación de España es muy delicada al mantener las tasas de deuda más alta de la Unión Europea.

La enseñanza principal de los referidos Informes de Draghi y Letta es que se necesita una Europa más integrada, más federal y muchos menos nacionalismos y

## Arco de Europa

fragmentación interna del mercado único. Además de esta incompleta integración del mercado europeo, España sufre la del mercado nacional que limita la competencia entre empresas por causa de las diecisiete regulaciones autonómicas. Hay que eliminar las barreras que limitan el funcionamiento del Mercado Único y de sus respectivos mercados nacionales para facilitar el crecimiento empresarial.

Una vez más, ahora con el incentivo adicional de los Informes de Letta y Draghi, la profundización del Mercado Único se convierte en el objetivo esencial de la construcción de la Europa Unida porque reduce la fragmentación e intensifica la competencia entre empresas. Eliminar completamente las barreras que limitan el funcionamiento del Mercado Único Europeo.

Las ganancias potenciales del Mercado Único que se inicia de forma decidida en el Libro Blanco de 1985 (Informe Delors) no se han aprovechado y en algunos países como España la fragmentación alcanza a los mercados regionales. Esta ausencia de un mercado verdaderamente integrado dificulta que muchas empresas, al no facilitarse la integración y consolidación empresarial de las mismas, no puedan alcanzar el tamaño con el que acelerar la adopción de tecnologías. Muchas cuestiones quedan pendientes para permitir a las empresas europeas ser más productivas, ganar tamaño y competir con las dos grandes potencias. Las regulaciones restrictivas y obstáculos regulatorios, los cargos administrativos e impositivos y la fragmentación del mercado de capitales de la U.E. son, junto a las ya analizadas, y las necesidades de financiación, las reformas a afrontar para relanzar la competitividad económica europea frente a EE.UU. y China.



José María Casado es Catedrático de Economía Aplicada y Catedrático Jean Monnet de Economía de la Unión Europea, Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Decano-Presidente del Ilustre Colegio de Economistas de Córdoba

### NUESTRAS 12 PREGUNTAS

No se pretende con este cuestionario indagar en libros, sitios, ideas, etc., que considere referentes generales a la hora de referirse a Europa, sino de que nos responda con relación a “su íntima y personal Europa”, la que todos llevamos dentro resultado de la narración de nuestras propias vidas.

En este número le hacemos estas preguntas a **María del Mar Carrillo Donaire**, soprano y Catedrática de Canto del Conservatorio Superior de Música de Granada.

- 1. Si te menciono “Europa”, ¿qué es lo primero que te viene a la cabeza?**  
Fraternidad e indefensión, a partes iguales.
- 2. Un lugar de Europa que te resulte inolvidable:** París.
- 3. Un acontecimiento histórico determinante de la realidad europea:**  
Eliminar las fronteras entre países de la Unión Europea.
- 4. ¿Y un personaje histórico?** Erasmo de Rotterdam.
- 5. ¿Qué libro recomendarías para acercarse a la esencia de Europa?**  
Los europeos. Tres vidas y el nacimiento de la cultura cosmopolita. Orlando Figes. Taurus, 2020.
- 6. Una obra musical que suene a Europa:**  
La novena sinfonía de L.V. Beethoven, no necesariamente su último movimiento, sino esencialmente el tercero, ese maravilloso “adagio molto e cantabile”.
- 7. Un cuadro que haya retratado, en cierto modo, Europa:**  
El rapto de Europa, de Tiziano.
- 8. Un monumento en que materialice tu idea de Europa:**  
La torre Eiffel.
- 9. Un pensador esencial para comprender Europa:**  
Umberto Eco



## Arco de Europa

**10. ¿Qué tres platos debería probar alguien para saber lo que comemos los europeos?**

La pasta como la hacen los italianos, las tortillas como las hacemos los españoles y los franceses y el bacalao como se come en toda Europa.

**11. Una película imprescindible para todo el que quiera saber de nosotros:**

Un extraño en el paraíso. Documental, Holanda 2016.

**12. Siendo del país que eres, ¿qué otro se debe conocer para comprender la diversidad europea?** Suecia y Finlandia.



María del Mar Carrillo Donaire es soprano y Catedrática de Canto del Conservatorio Superior de Música de Granada

Julio  
Septiembre  
2024  
Nº259

# ARCO DE EUROPA



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA  
DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Junta de Andalucía  
Consejería de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación  
Administrativa



Arco de Europa es un revista editada por :  
Centro de Documentación Europea de Córdoba

## **Dirección:**

Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales,  
Universidad de Córdoba

Plaza Puerta Nueva s/n,14002 - Córdoba (España)

**Teléfono:** (+34) 957 254 962

**Email:** [cde1cord@uco.es](mailto:cde1cord@uco.es)

**ISSN:**2660-8278